DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

¿Quiénes somos?

- Dependencia de la Vicerrectoría de Docencia que tiene a su cargo los procesos escolares más importantes:

  Admisión, Permanencia y Egreso.

- Nuestra labor es acompañarlos durante su trayectoria escolar, brindando servicios con calidez y calidad.

- Contamos con la certificación del Sistema de Gestión Institucional bajo la Norma ISO 9001-2015 - ISO 37001:2016

Política de Calidad y Antisoborno

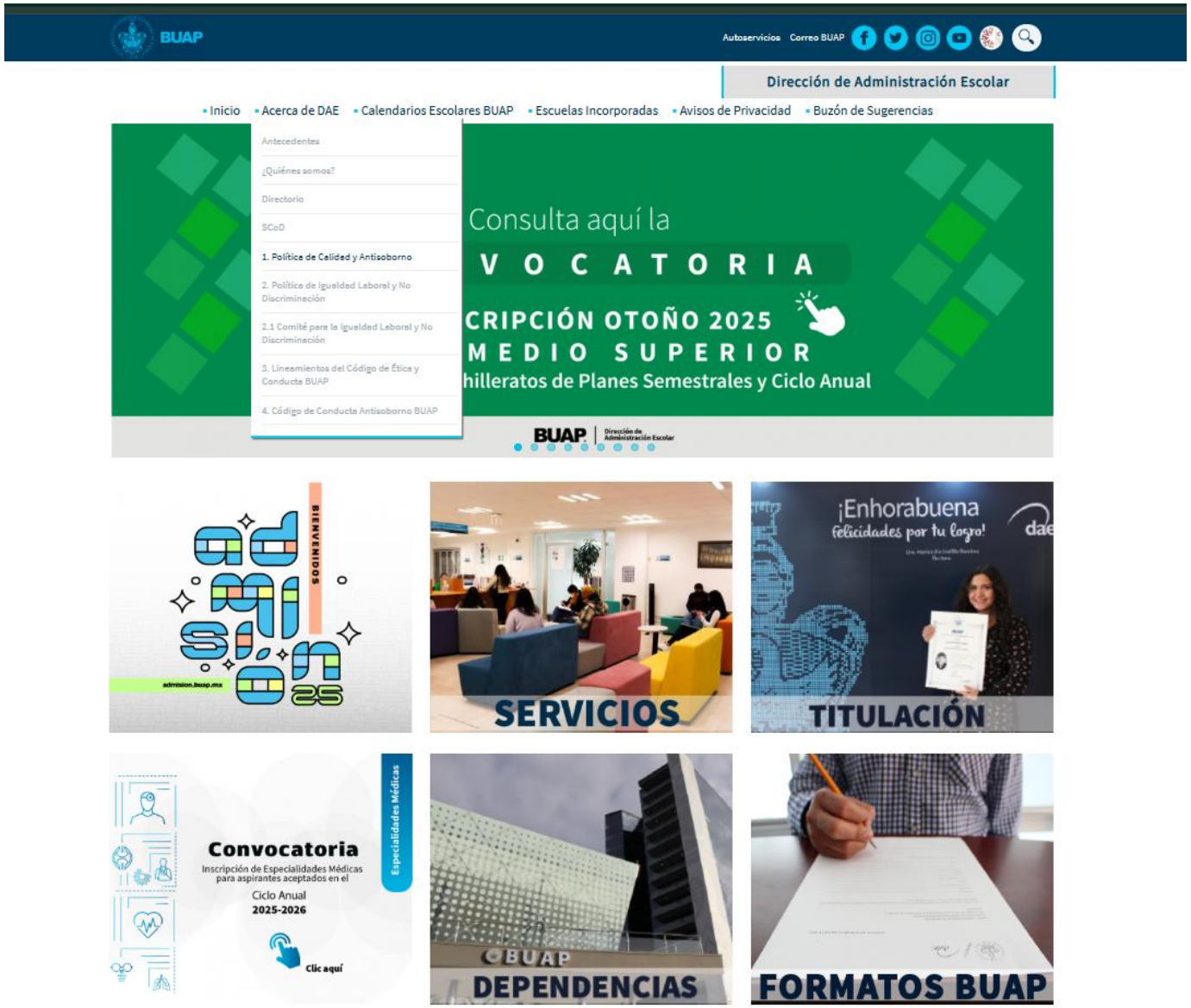

Política de Calidad y Antisoborno

***Departamento de Servicios Escolares Área Salud:** Ubicada en la Facultad de Medicina en la Calle 13 sur #2702. Puebla, Pue.

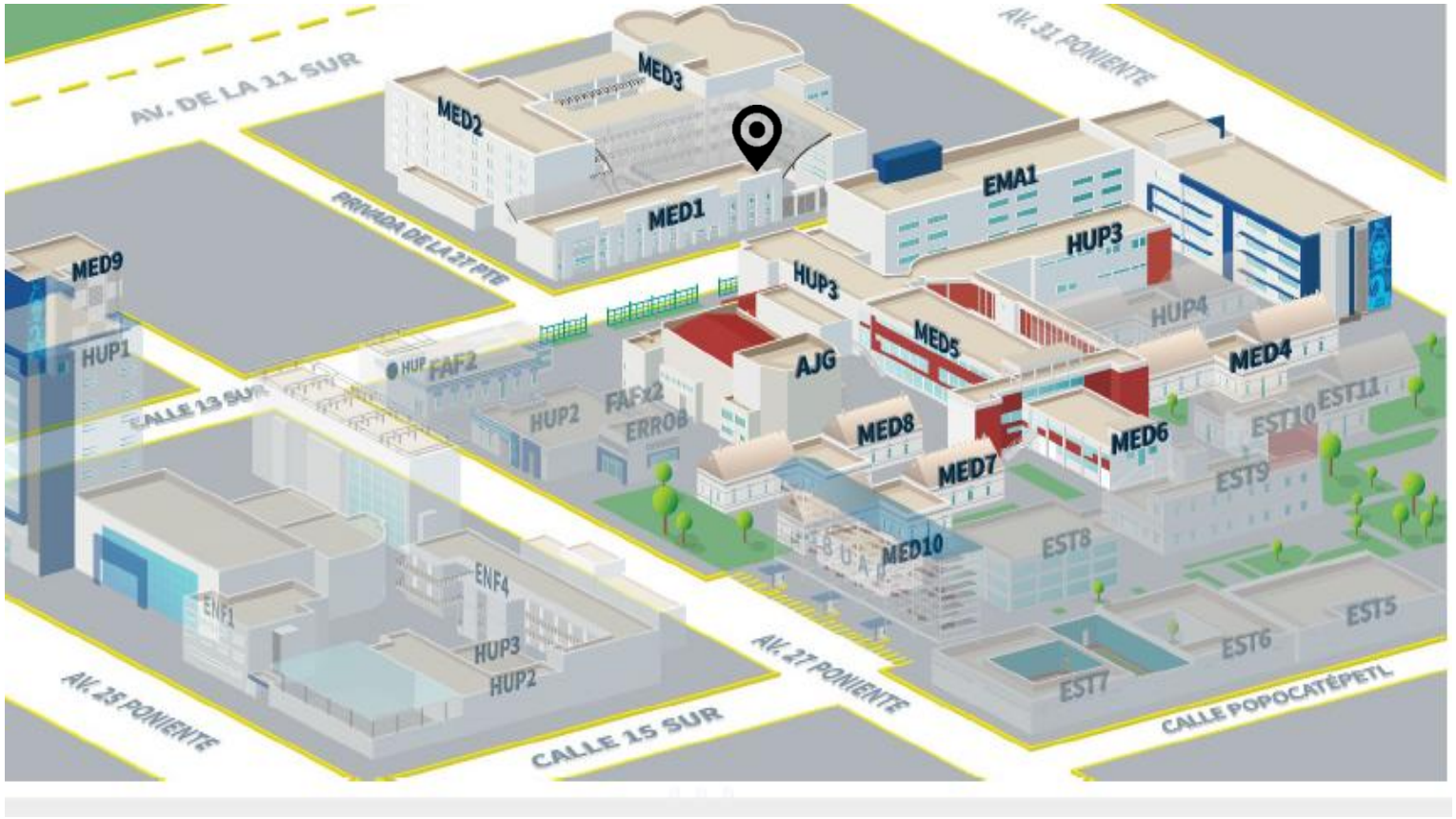

PERMANENCIA
(TRAYECTORIA ESCOLAR)
REINSCRIPCION
REGISTRO ACADEMICO
SERVICIOS ESCOLARES

REINSCRIPCION

01 Convocatoria de reinscripción. **www.escolar.buap.mx**

02 Confirmar fechas limite para la impresión y pago de póliza.

03 Considerar fechas de baja de materias y condonación.

04 Módulo de verificación de pago.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a través de la Dirección de Administración Escolar

CONVOCA

REINSCRIPCIÓN OTOÑO 2025
LICENCIATURA

PASO 1
Cita y proyección

1.- A partir del **03 de julio del 2025** consulta tu cita de reinscripción, ingresando con tu matrícula y contraseña (NIP) a: www.autoservicios.buap.mx

2.- Verifica tu proyección de materias*.
- Estudiantes de **plan cuatrimestral** el **10 de julio del 2025.**
- Estudiantes de **plan semestral**, que ya eligen materias, el **05 de julio del 2025.**

* **IMPORTANTE:**
En tu proyección aparecerán las materias que por el avance académico de tu plan de estudios podrás cursar. Verifica que las mismas estén disponibles en la programación académica de tu Facultad o Unidad Académica.

PASO 2
Reinscripción: selección de materias e impresión de horario

INGRESA a tu cuenta de autoservicios conforme a tu cita de reinscripción:
- Estudiantes de **plan cuatrimestral**, deberán seleccionar las materias a cursar e **imprimir su horario el 11 de julio del 2025.**
- Estudiantes de **plan semestral que se encuentran en bloque**, deberán **imprimir su horario** a partir de las 10:00 horas **del 07 de julio del 2025**. En caso de contar con materias reprobadas, podrán reinscribirlas adicionalmente el **12 de julio del 2025,** de 10:00 a 14:00 horas, siempre y cuando sean ofertadas por la facultad y no presente conflicto de horario con tu bloque asignado.
- Estudiantes de **plan semestral que ya eligen materias**, deberán seleccionar la carga académica a cursar e imprimir su horario del **08 al 11 de julio del 2025.**

PASO 3
Impresión y pago de la aportación de reinscripción

Imprime tu póliza y realiza tu pago del **21 de agosto al 01 de septiembre del 2025.**

Fecha límite de pago 01 de septiembre del 2025.

¡NO HABRÁ PRÓRROGA!

IMPORTANTE: el incumplimiento de pago de la aportación de reinscripción en tiempo y forma, restringe la participación en los programas de becas institucionales y becas externas.

BAJA DE MATERIAS del 04 al 08 de agosto del 2025. Máximo 2 materias.

LA BAJA DE MATERIAS APLICA PARA ESTUDIANTES DE PLAN SEMESTRAL Y CUATRIMESTRAL QUE SE REINSCRIBEN POR SELECCIÓN DE MATERIAS.

NOTAS
- En caso de haber inscrito materias con algún pre requisito sin haberlo acreditado, **LA MATERIA SE DARÁ DE BAJA.** Ejemplo de baja: Inscribir Inglés III sin haber aprobado Inglés II.
- **Como requisito indispensable para cursar el periodo de OTOÑO 2025, deberás realizar tu selección de materias y el pago correspondiente.**
- **Si al término de la fecha límite de pago** establecida en la presente Convocatoria, **la aportación de tu reinscripción no se ve reflejada** en la plataforma de "Autoservicios BUAP", **las materias asignadas serán dadas de baja**; por lo tanto, deberás realizar un nuevo procedimiento en los periodos subsecuentes, cumpliendo en tiempo y forma, para cursar asignaturas.
- **Si tienes algún inconveniente al momento de tu reinscripción o impresión de póliza de pago COMUNÍCATE CON TU SECRETARIA/O ACADÉMICA/O.**

IMPORTE POR CRÉDITO
- **Estudiantes nacionales Modalidad Escolarizada:** $9.40 (nueve pesos con cuarenta centavos, moneda nacional).
- **Estudiantes nacionales: Modalidad Semiescolarizada, Mixta y a Distancia: $25.00** (veinticinco pesos con cero centavos, moneda nacional).
- **Estudiantes extranjeros:** Al momento de la impresión de tu póliza se verá reflejado el importe correspondiente al periodo OTOÑO 2025 **(el depósito se realizará en moneda nacional de acuerdo al tipo de cambio del día).**

ESTUDIANTES CON CONDONACIÓN
Es obligatorio que imprimas tu póliza aún teniendo condonación, de lo contrario el trámite de reinscripción y la condonación no tendrán efecto y te serán dadas de baja las materias.

INICIO DE CURSOS
04 de agosto del 2025 para estudiantes de plan cuatrimestral y semestral.

ATENTAMENTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
"Pensar Bien, para Vivir Mejor"
Heroica Puebla de Zaragoza
01 de julio del 2025

BUAP | Dirección de Administración Escolar

REGISTRO ACADEMICO

- Captura de calificaciones
- Actas adicionales

Importante consultar:

- Reglamento de Procedimientos y Requisitos para la Admisión, Permanencia y Trayectoria Académica de los Alumnos de la Modalidad Escolarizada de la BUAP.

- Historial Académico.

NORMATIVA UNIVERSITARIA

http://www.contraloria.buap.mx/?q=content/normativa-universitaria

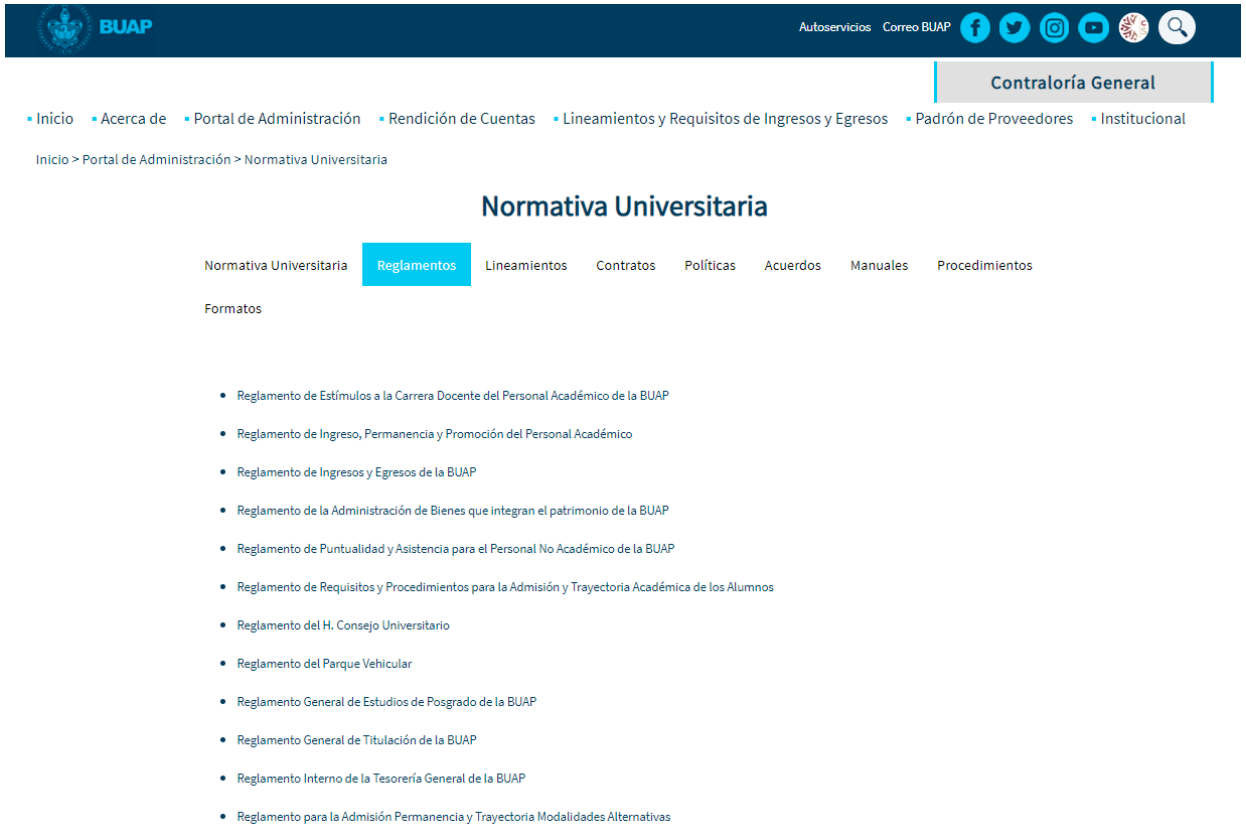

Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión y Trayectoria Académica de los Alumnos

TIEMPO DE PERMANENCIA

Articulo 30. El periodo máximo de permanencia para acreditar el plan curricular será:

Técnico: 4 años

Licenciatura: 6.5 años

Licenciatura en Medicina :8.5

Reglamento de Requisitos y Procedimientos para la Admisión y Trayectoria Académica de los Alumnos

BAJAS DE LOS ALUMNOS EN LOS NIVELES TECNICO, TECNICO SUPERIOR Y LICENCIATURA

Articulo 76. Al finalizar el primer ciclo escolar anual, el alumno deberá acreditar el cincuenta y un porciento de los créditos de las materias inscritas de dicho año, en caso contrario se le dará de baja de la Universidad.

Articulo 77. El alumno será dado de baja cuando haya aprobado menos del cincuenta y un porciento de los créditos totales o asignaturas que comprenden el plan de estudios en:
2 años para técnico, y técnico superior universitario
4 años para nivel licenciatura

Articulo 78. El alumno que no curse los créditos mínimos señalados en el plan de estudios correspondiente durante dos semestres consecutivos por causas imputables a él, será dado de baja de la Universidad.

www.escolar.buap.mx

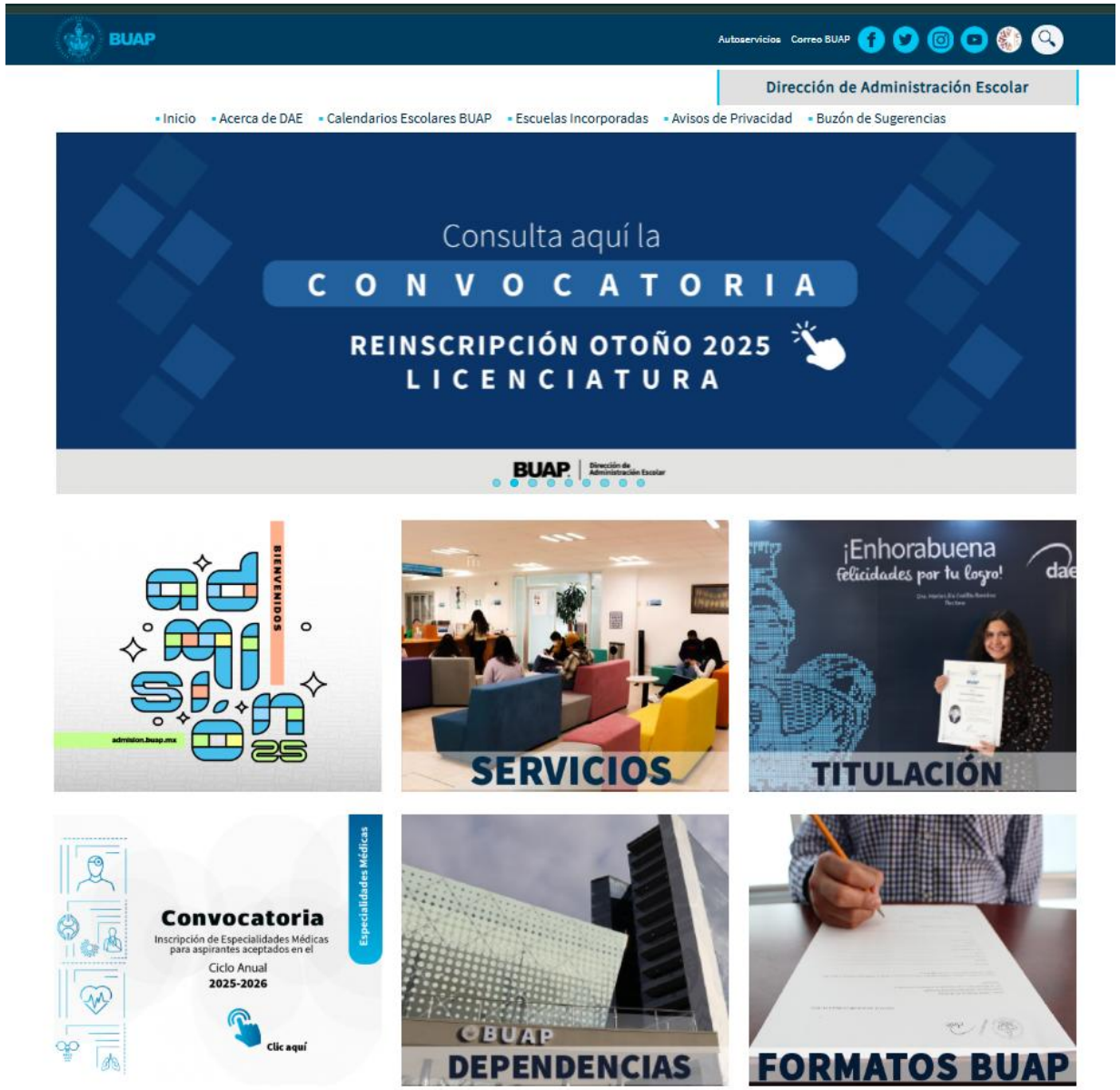

SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACION

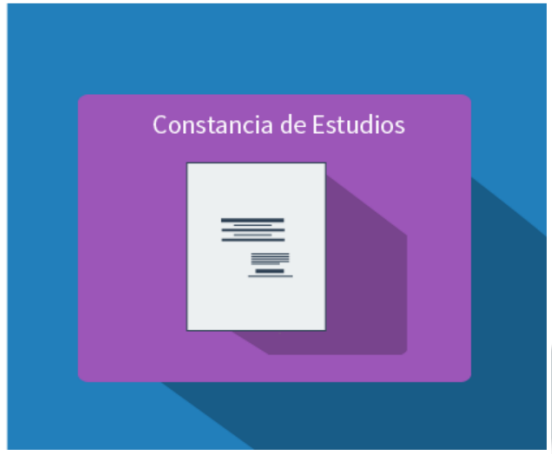

CONSTANCIA DE ESTUDIOS

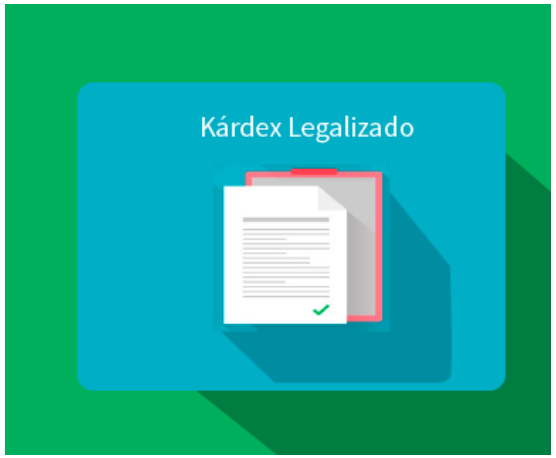

KARDEX LEGALIZADO

AFILIACION AL IMSS

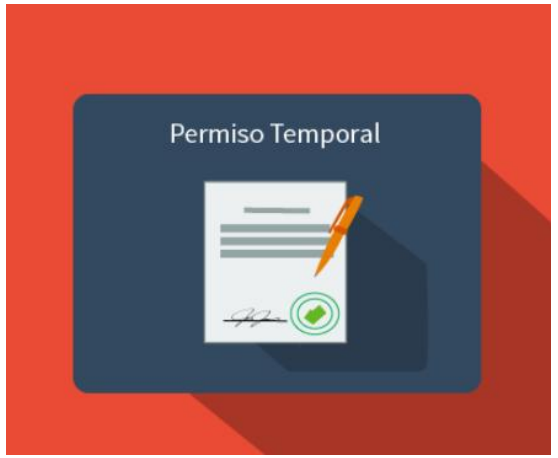

PERMISO TEMPORAL

REPOSICION DE CREDENCIAL

REPOSICION DE POLIZA HORARIO

BAJA DEFINITIVA

CERTIFICADO DE ESTUDIOS

IMPORTANTE
CONSULTAR

El alumno debe ingresar en: www.autoservicios.buap.mx con su ID y NIP

MEDIOS DE CONTACTO

- Facebook:

  Dirección de Administración Escolar BUAP

- Correo electrónico:

  serviciosescolaressalud.dae@correo.buap.mx

- Teléfono:

  222-229-55-00 ext. 6035, 6038, 6039 y 6040

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!